DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

LORAINE BOLIVAR DE LA CRUZ
C.C. 1.048.214.277

LA SUMA DE:

($ 6.000.000)
SEIS MILLONES DE PESOS M/L

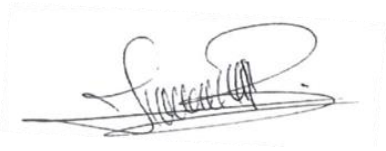
POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, mediante Contrato **No. CD-61-2026-6790.**

Correspondiente al segundo pago del 1 de marzo al 29 de marzo de 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 59557767619 de BANCOLOMBIA**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



LORAINE BOLIVAR DE LA CRUZ
C.C. 1.048.214.277